



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 514 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 SEP 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de setiembre del 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

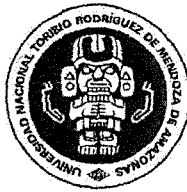
Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 149, indica que son órganos de apoyo del Vicerrectorado de Investigación a) Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación; asimismo, en su 150, establece que la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación es un órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación, que se encarga de gestionar y administrar el proceso de la investigación e innovación en la Universidad y en su artículo 151, señala las funciones de la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 175, establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: inciso j) Designar a los Directores Generales, Jefes de Oficina, Directores de Institutos y Centros de Investigación que correspondan y de competencia interfacultativa, de acuerdo a lo estipulado en el presente Estatuto y los Reglamentos respectivos;

Que, con Oficio N° 213-2019-UNTRM-VRIN, de fecha 11 de setiembre del 2019, la Vicerrectora de Investigación, considerando la importancia de las funciones que se efectúan desde el órgano de apoyo del Vicerrectorado de Investigación, propone en el cargo de Director de Gestión de la Investigación e Innovación del VRIN, al Ms. Santos Triunfo Leiva Espinoza, para la cual, solicita su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 16 de setiembre del 2019, acordó encargar a partir de la fecha, al Ms. Santos Triunfo Leiva Espinoza, la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 514 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, al Ms. Santos Triunfo Leiva Espinoza, la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Cháuca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR.
CRHM/SG